



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1206/2019, por la que se designa a la Prof. Alicia Arias para desempeñar funciones de seguimiento de la trayectoria académica de los y las estudiantes de la Facultad y en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, en Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 815/2019, la Prof. Arias fue designada como Becaria del Programa PAMEG, hasta el 31 de Diciembre de 2019;

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución 815/2019;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Noviembre de 2019, la Resolución Decanal N° 815/2019.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2019.

RESOLUCIÓN N°: 1393
RS


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.